

## INFORME

### **Asunto: Remisión de información sobre el cálculo comparativo de la masa salarial del O.A.M. Palau de la Música y Congressos de Valencia 2015-2016**

En contestación al correo electrónico recibido en el Organismo autónomo municipal Palau de la Música y Congressos de Valencia y solicitado informe al área de contabilidad de éste organismo autónomo se procede a remitir los datos del mismo concretando la información solicitada por el Servicio municipal Económico-Presupuestario:

MASA SALARIAL 2015	<b>6.109.132,03</b>
ESTIMACIÓN MASA SALARIAL 2016	<b>6.153.590,56</b>
DIFERENCIA	<b>44.458,53</b>

La masa salarial se ha calculado de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, apartado 4.º de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, que define la masa salarial como el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados.

Se han excluido del computo tal y como establece el citado apartado 4.º del artículo 19.ª, los siguientes conceptos:

- Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.

  
O.A.M. PALAU DE LA MÚSICA  
CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA

- Se ha amortizado la plaza de subdirector y de oficial conductor
- Cambio de retribuciones del subdirector de música

En Valencia a 16 de septiembre de 2016

**EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS**



FDO.: IGNACIO ROSAT ACED  
O.A.M PALAU DE LA MÚSICA  
CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA